

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

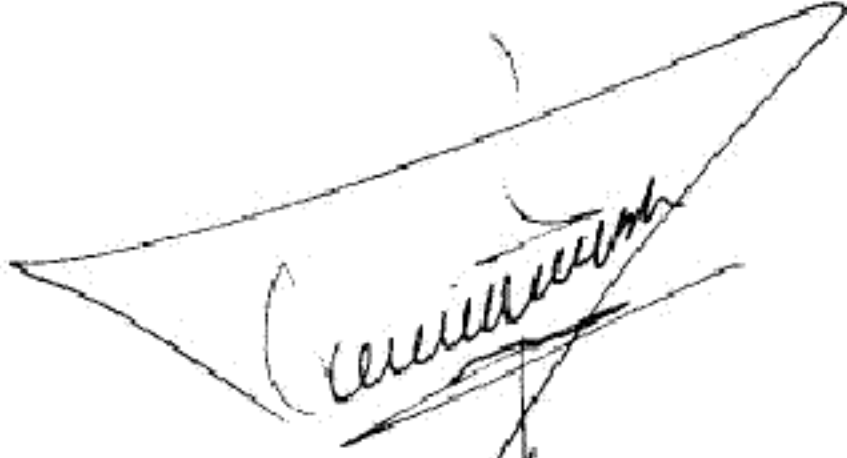
Que la ciudad de San Pablo de Manta, el cuatro de Noviembre cumple un Aniversario más de su erección cantonal;


Que es deber de los Poderes Públicos, relieves la importancia de hechos - históricos como éste, que han contribuido al desarrollo nacional,

ACUERDA

- 1.- Expresar la más efusiva felicitación del Parlamento a la hidalga ciudad de Manta, reiterándole su decisión de contribuir para que el desarrollo integral y bienestar social sean las características de este Girón Patrio.
- 2.- Publicar el presente acuerdo por la prensa.

Dado, en Quito en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.


 AVERROES BUCARAM ZACCIDA.,
 PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


 ENRIQUE DROUET SANCHEZ.,
 SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL